



COMUNICADO No. 13

ANTE LA BARBARIE DEL GOBIERNO COLOMBIANO, DIALOGO INMEDIATO

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), Colombia terminó el año 2020 con 21 millones de personas en situación de pobreza monetaria, es decir personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.), de un lado producto de la pandemia del Covid 19 y sobre todo por la aplicación de nefastas políticas neoliberales, que en vez de solucionar las graves desigualdades socioeconómicas, cada día las profundiza.

Antes de la aparición de la pandemia y resultado de la aplicación del modelo de desarrollo económico de espaldas a los intereses de la mayoría de la población colombiana y el sistemático asesinato de líderes y lideresas sociales, se venía gestando un gran movimiento popular de inconformidad expresado en grandes marchas estudiantiles y protestas de amplios sectores ocurridas entre el mes de noviembre de 2019 y febrero del 2020.

Por consiguiente el paro nacional convocado por las centrales obreras y demás sectores populares para el pasado 28 de abril de 2021, es la continuidad del inconformismo agravado por la pretensión de aplicar las regresivas reformas tributarias, de salud y laboral, inconformismo expresado en inmensas marchas y concentraciones en varias ciudades y regiones de nuestro país, duramente reprimidas por la Policía Nacional hasta la fecha, dejando un saldo de 19 muertos, de 846 personas heridas particularmente por el accionar del ESMAD, 13 con lesiones oculares, 237 defensores y defensoras de derechos humanos agredidas, 5 personas víctimas de violencia de género, 379 personas detenidas, 87 personas desaparecidas. (<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56973896>-<https://defenderlalibertad.com>).

La violación de los derechos humanos ha sido rechazada a nivel mundial por la ONU, por el Departamento de Estado de los Estados Unidos instando *“a la máxima moderación por parte de la fuerza pública para evitar más pérdidas de vidas”* y le recuerda al gobierno colombiano que *“En todo el mundo, los ciudadanos en países democráticos tienen el incuestionable derecho a protestar pacíficamente”*. (<https://www.infobae.com> › Colombia › 2021/05/04)

Hacemos un llamado a respetar el derecho a la vida y solicitamos al Defensor del Pueblo, a la Procuraduría, al Personero de Bogotá, acompañar a las familias de las víctimas de esta execrable violación del derecho legítimo a la movilización y la protesta, para que las investigaciones y sanciones ejemplares por los muertos, los heridos, los desaparecidos, no queden en la impunidad, como el caso de los 10 civiles muertos ocurridas en el marco de las protestas rechazando la muerte de Javier Ordóñez a manos de la policía el día 8 de septiembre de 2019.

JUNTA DIRECTIVA

SINDICATO DE LA PERSONERIA DE BOGOTÁ

4 DE ABRIL DE 2021

sipersobogota1@gmail.com